

Pedro Trenza Ruiz.

Francisco de Gea Hernández.

Francisco Barceló Zapata.

Jesús Molera Martínez.

Juan Palomares Castillo.

Juan López Ferrer.

Juan Mula Alcaraz.

Jesús Sánchez García.

Adrián Abad García.

Manuel Muelas Baños.

Antonio Aguilar Martínez.

Fernando Martínez Vicente.

Francisco Cárdenas Castaño.

José Calderón Gómez.

Antonio Hidalgo Cuevas.

Agustín Fenoll Martínez.

José Salinas López.

Daniel Martínez Vera.

Antonio Rodríguez Gutiérrez.

Antonio Bernal Sánchez.

Luis Guardiola Sanchiz.

José Martínez Samper.

José Hernández Segura.

Eustasio Vicente Rael.

Juan Martínez Moya.

Artículo 8.º El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, causa alta en el 37 Grupo de Asalto.

Marcos Martínez Botias.

Manuel Guíj Ruiz.

José Gómez Periago.

Miguel Soler Jordar.

José Reverte Lozoya.

Tomás Periago Ronera.

Mariano Pina Fernández.

Pedro Martínez Navarro.

Alberto Núñez García.

Bartolomé Mulero Segura.

Francisco Martínez Aroca.

Alfonso Campillo Celdrán.

José Ardil Hidalgo.

Enrique Gallego López.

Pedro García Guirao.

Salvador Agüero Moreno.

José López Ruiz.

Marcos Pérez Galindo.

Alejo López Soto.

José Gómez Abellán.

Francisco Mejías Saura.

Francisco Delgado Ros.

Pedro Martínez Martínez.

Francisco Ródenas Hernández.

Manuel Díaz González.

Antonio Pineda Fernández.

Antonio Garrido Martínez.

Antonio Sánchez Ros.

Ramón González Hernández.

Mariano Arcís Iniesta.

Ramón Puche Camacho.

Felipe Muñoz Murcia.

Rogelio Peñalver Vivancos.

Joaquín Martínez Sánchez.

Manuel López Jiménez.

Pedro Romero López.

Pablo Torres Fontes.

Mariano Guerrero García.

Andrés Frutos Gálvez.

Jaime Andújar Torregrosa.

Gregorio Paredes Rosique.

Antonio Talavera Pérez.

Artículo 9.º El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, causa alta en el 12 Grupo Urbano.

José Saavedra Rienda.

Manuel Ubago Ontiveros.

José López Fernández.

Manuel Vico Pallarés.

Fernando Ramos Martín.

Ángel Salvatierra López.

Rafael Trigo Baena.

Cristóbal Molina Marta.

Antonio Lechuga Garrido.

José Martínez Soto.

Manuel Bayo Ruiz.

Antonio García Gómez.

Manuel Alonso Murcia.

José Sánchez Ortega.

Juan Granados Pascual.

Miguel Gil Caparrós.

Manuel Martín Galvache.

José Martínez Rodríguez.

Fernando Cifuentes Jiménez.

Francisco Muñoz Fernández.

Manuel Roperio Moreno.

Antonio Pérez Ruiz.

Antonio Moreno Hernández.

Antonio Páez Díaz.

Francisco Fernández Vaca.

Antonio Quesada Egea.

Emilio Narváez Coreal.

Esteban Peláez Vallejo.

Manuel Zúñiga Martínez.

Artículo 10. He tenido a bien disponer que el personal que a continuación se relaciona, cause baja en el 15 Grupo de Asalto, por tener más de treinta y cinco años de edad y alta en la 44 Compañía Urbana, a la que se incorporarán con urgencia.

Guardias

Urbano Gómez Marcos.

Luis las Heras Armigoni.

Francisco Vidal Carrillo.

Evaristo Payá Lledó.

Narciso López Montes.

Mariano Ferrer Ramírez.

Pedro Puente Sabater.

Manuel Aparicio Martínez.

Ginés Pascual García.

Jesús Correcher Soriano.

Jesús Piquer Fornós.

Jaime Vives Masanet.

Saturnino Salazar Luengo.

Ricardo Pardo Fayos.

Manuel Lozano Quesada.

Manuel López López.

Ramón Fenollosa Fornell.

Francisco Lozano Almela.

Francisco Mir Navarro.

Artículo 11. El personal de guardias que a continuación se relaciona, causa baja en el 12 Grupo de Asalto, por tener más de treinta y cinco años de edad y alta en el 10 Grupo Uba-

no, al que se incorporarán con urgencia.

Bartolomé Arcas Morata.

Vicente Gómez Aliaga.

Mariano Moreno González.

Salvador Sánchez Gómez.

Emilio Carrelón Herrero.

Eulogio Lajarín Muñoz.

José Ruiz Pérez.

Antonio Tomás Sánchez.

Artículo 12. El personal que a continuación se relaciona, procedente de nuevo ingreso, pasa destinado a los grupos que se indican, con la antigüedad de 2 del actual.

AL 23 GRUPO DE ASALTO

Fernando Tiradas Laso.

AL 32 GRUPO DE ASALTO

Agustín Allué Soñén.

José Ramos Tellechea.

José Gómez Vera.

Paulino Jiménez García.

Joaquín Visier de la Cruz.

Juan Martínez Cánovas.

Gabriel Vallés Castell.

Jaime Auladell Xercanvins.

Gregorio de Pablo del Amo.

Ceferino Coronado Robas.

José Badenes Ferrando.

José Bergalló Dalmau.

Francisco Gran Laporta.

Javier Lorente Culer.

Francisco Alcarria Llorca.

Pablo Andréu Romera.

AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 3

Ramón Romagosa Coll.

José Marián Mas Casals.

Eugenio Zuazu Torrontegui.

Artículo 13. El personal que a continuación se relaciona, procedente de nuevo ingreso, pasa destinado a los grupos que se indican, con la antigüedad de 11 del actual.

AL TERCER GRUPO DE ASALTO

Justo Aguilar Lorén.

Francisco Lorenzo Zintas.

Francisco Prades Chiva.

Gaspar Irizo Rico.

Jesús Ezquerro Serrato.

Antonio Bernal Palomio.

Juan Boqué Esteve.

José Farré Alumá.

Manuel Sorribes Justribó.

Ramón Sasanova Foguera.

Antonio Puertas Fernández.

José Bardina Muntaner.

Cayetano Pérez Mas.

Francisco Casull Torres.

Luis Mononelles Grau.

Ángel García Ríos.

Daniel Bornés Segarra.

Juan Fayos Arájol.

Ramón Ceballos Verdejo.

Vicente Botey Somavilla.

Pedro Espart Bosch.